

Es el **TIEMPO** de las
MUJERES

INFORME DE E

Acta de in
Secretaría de
Medellín Futu

**Alcance y
estructura**

**Secretaría de
las Mujeres**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Misionalidad Secretaría de las Mujeres Decreto 883 de 2015

Artículo 182:

Es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de las políticas públicas y estrategias tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de las mujeres.



Funciones Secretaría de las Mujeres

- Dirigir políticas públicas para las mujeres en la ciudad de Medellín.
- Coordinar y articular con las entidades públicas, privadas, sector social, acciones que contribuyan al cumplimiento de los propósitos en materia de equidad de género definidas en los tratados internacionales en concordancia con las normas vigentes.
- Generar procesos de interlocución e intercambio de saberes con las organizaciones sociales y las diversas manifestaciones del movimiento de las mujeres.
- Estimular la participación de las mujeres y sus organizaciones en la gestión de iniciativas que permitan el acceso y el disfrute de los servicios.
- Contribuir a la garantía de los derechos de las mujeres del Municipio, en especial el derecho a la vida, la seguridad y el desarrollo humano.
- Transversalizar las políticas en las instancias y dependencias del Municipio y en los diferentes sectores sociales, públicos y privados
- Fortalecer los procesos institucionales, sociales y comunitarios, que favorecen la equidad de género.

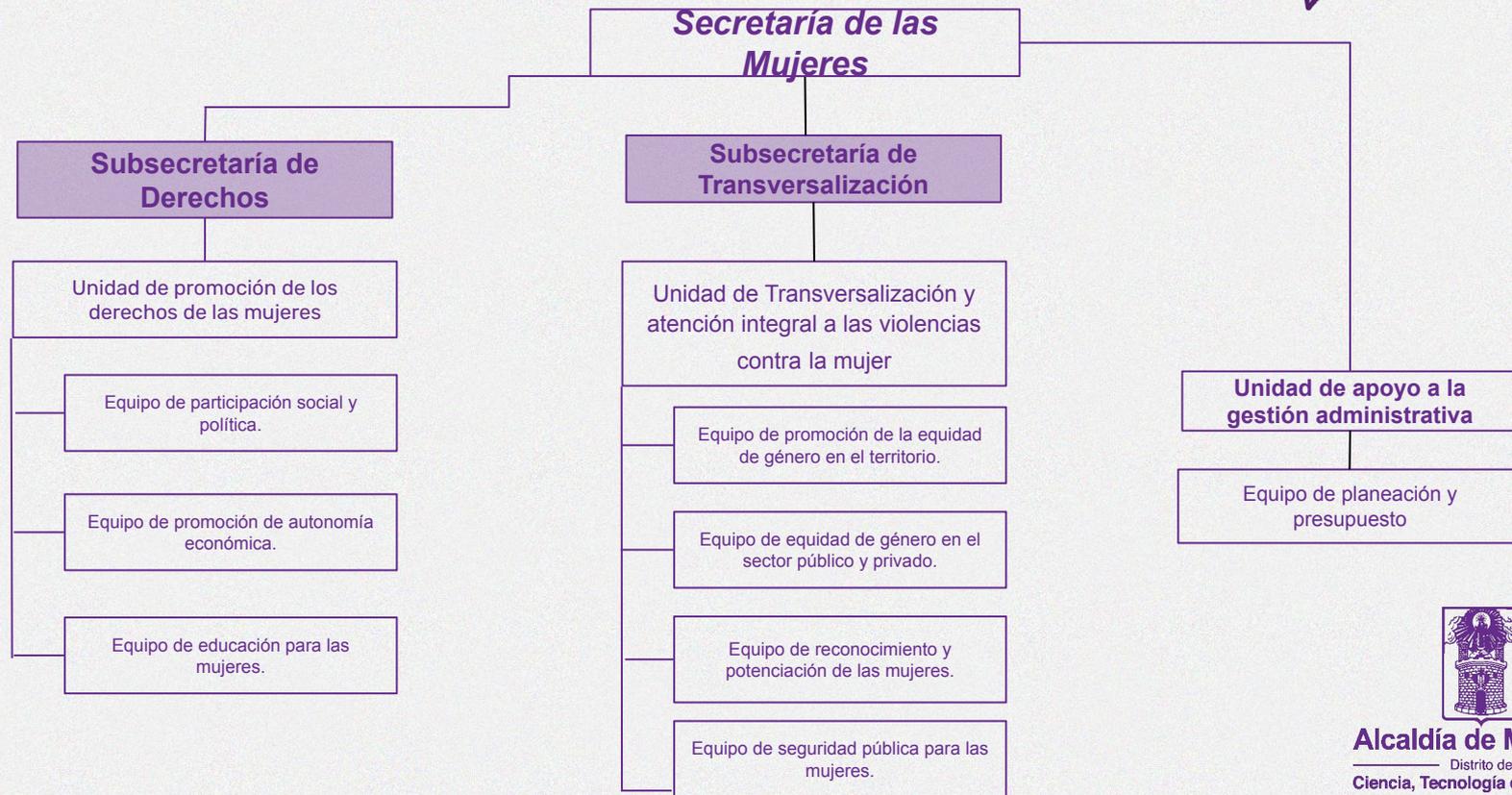


- Coordinar con la Secretaría de Suministros y Servicios, la realización de los contratos necesarios para obtener los bienes y servicios requeridos y ejercer la supervisión técnica de los mismos.
- Implementar, ejecutar y cumplir las políticas y directrices, que contribuyan a fortalecer su participación en la formulación, implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.



Estructura

Secretaría de las Mujeres



TALENTO HUMANO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Talento humano:

Cargos de libre nombramiento y remoción

Naturaleza del cargo	Denominación del cargo	Tipo de vinculación	
		Titular	Propiedad - carrera administrativa
Libre nombramiento y remoción	Secretaria de despacho	1	
	Subsecretaria de despacho	2	
Total		3	3



Talento humano:

Cargos de carrera administrativa

Naturaleza del cargo	Denominación del cargo	Tipo de vinculación			Vacantes	Total
		Propiedad - carrera administrativa	Encargo - carrera administrativa	Provisionalidad		
Carrera administrativa	Líder de programa	2	1			3
	Líder de proyecto	4	4			8
	Profesional especializado	1	1		1	3
	Profesional universitario	23	10	2		35
	Tecnico administrativo		1			1
	Secretario*	1	1	1		3
	Auxiliar administrativo			2		2
	Conductor	2				2
Total		33	18	5	1	57



**Presupuesto y
recursos**

**Secretaría de
las Mujeres**



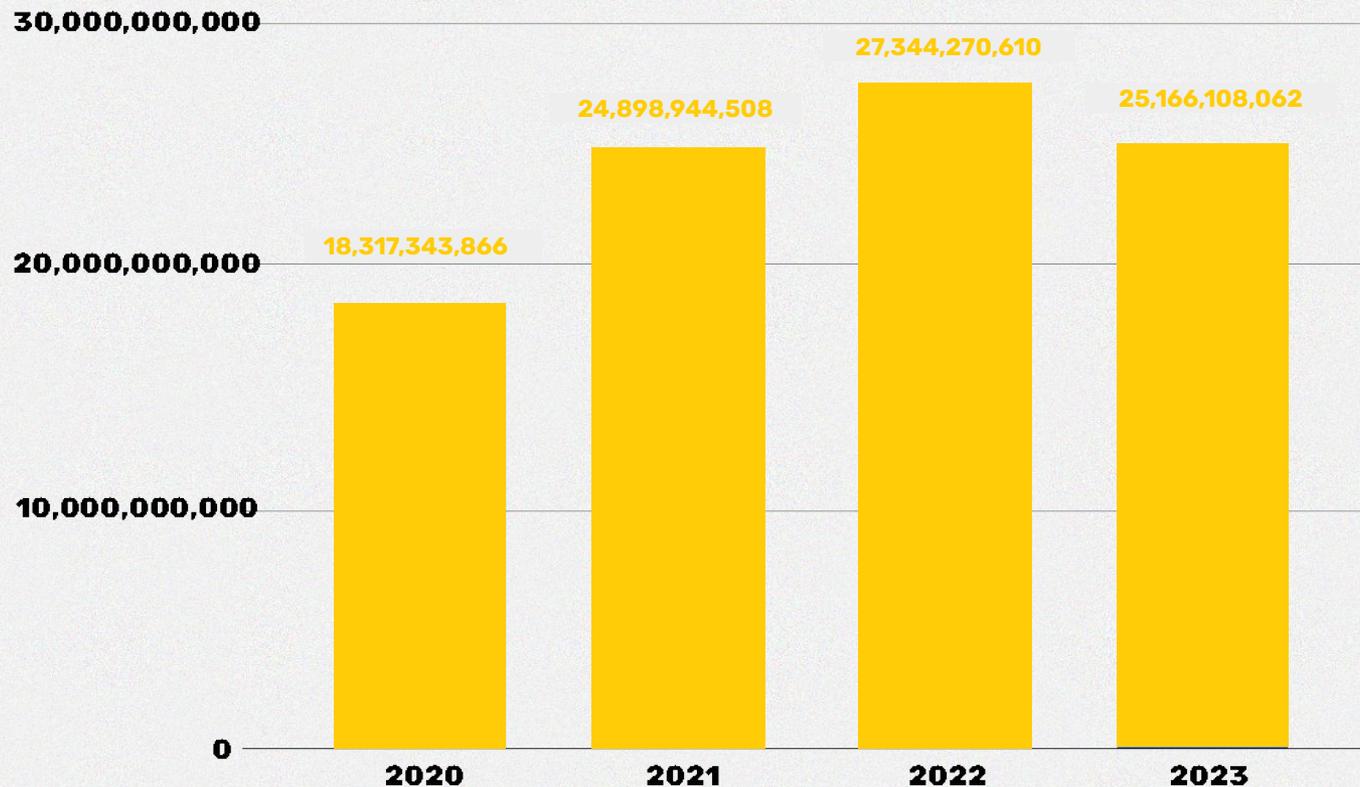
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Presupuesto definitivo

Secretaría de las Mujeres



Detalle de recursos financieros:

1. Presupuesto inicial

2020	2021	2022	2023
\$19.154.925.405	\$ 25.850.991.214	\$ 27.944.462.605	\$28.514.433.293

2. Presupuesto definitivo

2020	2021	2022	2023
\$ 18.317.434.866	\$ 24.898.944.508	\$ 27.344.270.610	\$ 25.166.108.062

3. Rubros de funcionamiento / inversión

Concepto	2020	2021	2022	2023
Inversión	\$ 14.444.066.623	\$ 21.280.204.841	\$ 23.014.378.594	\$ 22.563.053607
Funcionamiento	\$ 4.710.858.782	\$ 4.570.786.373	\$ 4.930.084.011	\$ 5.951.379.686



Recursos gestionados con la cooperación internacional 2020-2023



Nombre del proyecto	Nombre del Cooperante Internacional	Monto de los recursos otorgados por el ente internacional
Consultoría para el diseño e implementación de una estrategia de educación comunitaria y de comunicación para el cambio social, orientada a promover masculinidades corresponsables y no violentas durante y después de la emergencia por el COVID-19.	Banco Interamericano de Desarrollo- BID	\$ 147.760.000
Consultoría para el fortalecimiento de la Agencia Mujer del Sistema Integrado de Atención de Emergencias y Seguridad de Medellín (SIES-M)	Cooperante Internacional: Banco Interamericano de Desarrollo- BID	\$ 147.760.000
Consultoría para la estandarización del modelo de atención de mecanismo de Atención Psico jurídica (APJ) de la Secretaría de las Mujeres de Medellín	Cooperante Internacional: Banco Interamericano de Desarrollo- BID	\$ 55.410.000
Prueba piloto de dos círculos de cuidado en el Distrito de Medellín	USAID	\$ 251.475.000

Recursos físicos

Matricula	Activo fijo	Nombre	Dirección	Centro de coste	ID BIENES
846364	DZ 167L	Bodega- Secretaría De Mujeres	Calle 8 Sur # 52 - 79	72300000	MU0002
86978	DZ 035LTCD	Corporación Mujeres Unidas Zona Noroccidental	Calle 101D # 80 - 12	72300000	MU0001
88759	IZ 006LTCD	Inspectoría Comunidad Hijas De María Auxiliadora	Carrera 48 # 65 - 23	72300000	MU0003



Resumen de los contratos ejecutados

en el periodo 01/01/2020 a 31/08/2023, por modalidad.

Año	# y valor / Modalidad	Licitación Pública	Concurso de Méritos	Selección Abreviada	Contratación Directa	Régimen Especial	Total
2020	Número de contratos	0	0	3	20	1	24
	Valor contratos	\$ -	\$ -	\$ 184.433.165	\$11.351.520.633	\$ 417.000.000	\$11.952.953.798
2021	Número de contratos	0	1	4	20	2	27
	Valor contratos	\$ -	\$310.924.370	\$1.038.388.288	\$18.548.074.731	\$1.831.596.739	\$21.728.984.128
2022	Número de contratos	1	1	4	20	2	28
	Valor contratos	\$1.179.773.827	\$393.020.668	\$1.058.329.253	\$11.860.545.683	\$ 872.326.968	\$15.363.996.399
2023	Número de contratos	1	0	3	17	1	22
	Valor contratos	\$1.247.876.608	\$ -	\$ 379.388.970	\$14.962.222.391	\$392.952.464	\$16.982.440.433



Formulación Plan Operativo

Anual de Inversiones 2024



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

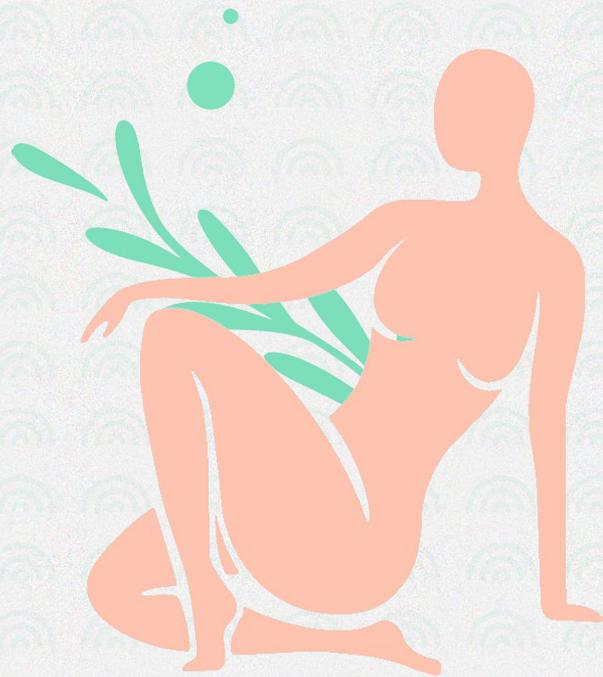


Recursos financieros

Objetivo: Especificar la inversión anual y los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos de inversión establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital para la Secretaría de las Mujeres, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los lineamientos de ley.

Estado: Plan formulado pendiente de aprobación por parte del Concejo Distrital.

Situación reto: Asociar y ejecutar las asignaciones presupuestales aprobadas en los proyectos de inversión vigentes según lo formulado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027.



Presupuesto total asignado: \$19.362.871.185



Recursos financieros

Código del proyecto	Nombre del proyecto	Clasificación	2023	2024
200295	Diseño y primera fase de implementación de un sistema municipal de cuidado con enfoque de género y derechos	Estratégico	\$ 424,080,000	
200297	Generación de estrategias para la autonomía económica de las mujeres urbanas y rurales	Cobertura	\$ 3,302,130,241	\$ 3,150,000,000
200299	Inversiones en bienes de de capital a favor de mujeres con dedicación a trabajo doméstico y cuidado no remunerado	Estratégico	\$ -	\$ 410,349,750
200300	Implementación de acciones para la promoción de la equidad de género en el territorio	Cobertura	\$ 2,648,235,622	\$ 3,483,787,934
200301	Implementación de estrategias para la incorporación del enfoque de género en el sistema educativo	Estratégico	\$ 470,000,000	\$ 470,000,000

Recursos financieros

200302	Fortalecimiento de los procesos participativos, organizativos y de movilización social de las mujeres	Misional	\$ 960,037,739	\$ 972,223,739
200303	Generación de espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas	Misional	\$ 360,484,000	\$ 407,500,000
200304	Implementación de estrategias para prevenir y atender las violencias basadas en género	Cobertura	\$ 8,232,132,768	\$ 7,550,000,000
200306	Implementación de estrategias para transformar imaginarios culturales sexistas	Misional	\$ 720,307,360	\$ 950,000,000
200307	Asistencia técnica para la integración de la perspectiva de género en sectores públicos y privados	Misional	\$ 484,070,143	\$ 420,000,000
200308	Fortalecimiento de la planeación estratégica y gestión del conocimiento de la secretaría de las mujeres	Misional	\$ 1,801,043,562	\$ 1,549,009,762
			\$ 19,402,521,435	\$ 19,362,871,185

Planes de mejoramiento



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Planes de mejoramiento a 01 de enero de 2020.

Origen Plan de Mejoramiento	Número de planes de mejoramiento	N° Total de Acciones a Implementar	Cerradas en el periodo	Pendientes
Contraloría General de La República	1*	10	0	10
Contraloría Distrital de Medellín	0	0	0	0
Secretaría de Evaluación y Control	3	12	3	9
Otra	0	0	0	0
Total	4	22	3	19



Planes de mejoramiento a 24 de noviembre de 2023.

Origen Plan de Mejoramiento	Número de planes de mejoramiento	N° Total de Acciones a Implementar	Cerradas en el periodo	Pendientes
Contraloría General de La República	0	0	0	0
Contraloría Distrital de Medellín	1	2	2	0
Secretaría de Evaluación y Control	2	2	2	0
Otra	0	0	0	0
Total	3	4	4	0



Balance

**respuesta de
PQRS**



Alcaldía de Medellín

Distrito de





Balance respuesta de PQRS

Vigencia 2020		Vigencia 2021		Vigencia 2022		Vigencia 2023	
Oportuno	No oportuno						
98.88%	1.12%	91.41%	8.59%	77.49%	22.51%	85.6%	14.4.%



**Balance proyectos de la
Secretaría de las Mujeres
cuatrienio 2020-2023
Medellín Futura**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Cumplimiento de Indicadores de resultado con corte a 31 de Agosto del 2023 y metas proyectadas a 31 de diciembre

Componente: 3.3. Mujeres

Indicador Plan de Desarrollo	Línea base	Meta Cuatrienio	% de Avance Meta para 2023 (Agosto)	Meta proyectada a Dic del 2023	% Avance Cuatrienio (agosto del 2023)
3.3.1 Índice de Desigualdad de Género IDG	0,28	0,24	0,1722*	0,24	141%
3.3.2 Índice de Participación Ciudadana - Subíndice género	0,391	0,42	0,404	0,42	96,2%
3.3.3 Brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres	16,2	14	Dato no Disponible**	14	16,3***

*Cifra Preliminar a 2022.

** Para el año 2022 el dato no se encuentra disponible, ya que las variables requeridas para el cálculo del indicador presentaron modificaciones en el instrumento de recolección de la GEIH para el año de referencia

*** Último dato disponible del 2021.



Proyecto autonomía económica para las mujeres

Programa: 3.3.4 Autonomía económica para las mujeres y su incorporación en el Valle del software.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Dimensión política pública asociada:
5.1 Autonomía económica



El proyecto busca **reducir para las mujeres el tiempo dedicado al trabajo doméstico y del cuidado no remunerado**, así como cerrar las brechas laborales entre hombres y mujeres en relación a la ocupación, desempleo e ingresos para la autonomía económica de las mujeres. Igualmente busca **promover el acceso de las mujeres a recursos productivos** y fomentar el compromiso del sector privado empresarial para alcanzar la igualdad de género en Medellín.



Principales logros

- Diagnóstico y caracterización de la **demanda y oferta de cuidado** en la ciudad.
- Diseño del **Sistema Distrital de Cuidados** lanzamiento de su mecanismo articulador.
- Implementación de pruebas piloto para la transformación cultural en programas del Distrito.
- Estructuración de **círculos de cuidados**.
- Sensibilización a **29 empresas en buenas prácticas de género**
- para conciliar la esfera laboral, personal y familiar de las mujeres que trabajan en estas entidades.
- Fortalecimos la autonomía económica **de 1764 mujeres (1.114 urbanas y 650 rurales)**.
- **851 mujeres beneficiadas con microcréditos**, a través del Banco de las Oportunidades, para impulsar sus ideas de negocio o emprendimientos.
- **623** mujeres urbanas y rurales participan de la **ruta para la autonomía económica** y la de gestión de oportunidades.



Cumplimiento de Indicadores con corte a 31 de Agosto del 2023

y metas proyectadas a 31 de diciembre

Indicador Plan de Desarrollo	Línea base	Meta cuatrienio	% de avance anual meta para 2023 (Agosto)	Meta proyectada a Dic del 2023	% Avance Cuatrienio (agosto del 2023)
3.3.4.1 Estímulos económicos entregados a Madres comunitarias , Fami y Sustitutas	100	100	100%	100%	91,7%
3.3.4.2 Mujeres urbanas y rurales que participan de la ruta para la autonomía económica y la de gestión de oportunidades	623	2,000	24,8%	250	91,3%
3.3.4.3 Empresas sensibilizadas y acompañadas en buenas prácticas de género	15	30	100%	Ya se dio cumplimiento a la meta	100%
3.3.4.4 Sistema Municipal de Cuidados diseñado con enfoque de igualdad de género y derechos	NA	100	70%	30%	70%

*Durante la vigencia no fue posible concretar un mecanismo ni un operador idóneo para la entrega de los bienes de capital,

Por lo que no se contó con ejecución ni medición de este indicador.

Cumplimiento de Indicadores con corte a 31 de Agosto del 2023 y metas proyectadas a 31 de diciembre



3.3.4.5 Mecanismo interinstitucional conformado para la articulación de la oferta municipal de cuidados	NA	1	100%	Ya se dio cumplimiento a la meta	100%
3.3.4.6 Mujeres acompañadas para el fortalecimiento de su autonomía personal y económica, que logran la disminución del tiempo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado	NA	8,700	11,5%	4.500	11,5%
3.3.4.7 Mujeres que disminuyen tiempo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, a partir de la entrega de bienes de capital, y logran redistribuir estas labores entre los miembros del grupo familiar.*	NA	70	0	0	0%

*Durante la vigencia no fue posible concretar un mecanismo ni un operador idóneo para la entrega de los bienes de capital, Por lo que no se contó con ejecución ni medición de este indicador.



Dificultades y lecciones aprendidas

- Para llegar a más población se abordó el cuidado como un eje temático transversal por diferentes proyectos de la Secretaría y otras dependencias.
- Es crucial para el proyecto contar con herramientas pedagógicas (piezas) para sensibilizar sobre techos de cristal y suelos pegajosos que obstaculizan la autonomía económica de las mujeres.
- Es necesario dar continuidad a las acciones de sensibilización dirigidas a promover el reconocimiento y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en los hogares.
- En el proceso de planeación y formulación de las nuevas fichas MGA se recomienda reformular el proyecto bienes de capital el cual se deja con una asignación presupuestal contemplada especialmente para la implementación del Sistema Distrital de cuidados y promover la transformación cultural.
- La entrega del estímulo a madres comunitarias, fami y sustitutas, recarga el presupuesto de la Secretaría y cada año hay que adicionar recursos para cumplir con el acuerdo. La pertinencia del estímulo difiere hoy de las motivaciones que justificaron la aprobación del acuerdo en su momento.



Recomendaciones

- Continuar con sensibilizaciones para la transformaciones culturales proclives a disminuir las barreras que encuentran las mujeres para lograr su autonomía económica.
- Crear programa de apoyo a mujeres emprendedoras: Hecho por mujeres, con formación, acompañamiento, acercamiento a oportunidades y estímulos económicos.
- Dar continuidad a los microcréditos para las mujeres con el Banco Distrital.
- Formalizar mediante acto administrativo el Sistema Distrital de Cuidados y su mecanismo articulador. En el el próximo Plan de Desarrollo debe estar a cargo de otra secretaría y el equipo de transversalización en el sector público y privado debe ser parte del mecanismo articulador para favorecer la incorporación del enfoque de género en las diferentes acciones que a partir de éste se realicen.
- Revisar si la estrategia de Buenas Prácticas de Género debe continuar en el equipo de Autonomía Económica, las temáticas que se realizan con organizaciones son, en su mayoría, responsabilidad de equipos de la subsecretaría de Transversalización y su equipo de de Equidad de género en el sector público y privado.
- Establecer acuerdos de voluntades permanentes con las Subsecretarías, programas y unidades de la Secretaría de Desarrollo Económico, responsable directo del apoyo a emprendimientos, empleabilidad, asistencia técnica a mujeres rurales, comercialización de productos y apoyo a organizaciones.



Proyecto promoción de la equidad de género en el territorio

Programa: 3.3.1 Condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Dimensión política pública asociada: 5.2. Salud

Busca avanzar en la comprensión del género como determinante social de la salud, generar acciones afirmativas para la garantía de los derechos sexuales, menstruales y reproductivos, la prevención de enfermedades, la prevención de Violencias Basadas en Género y la prevención del embarazo adolescente.



Principales logros

Reconocimos el derecho humano a menstruar en condiciones dignas.

- Cumplimos la meta de 25.000 mujeres asesoradas y que reciben insumos para gestionar su menstruación. Priorizamos insumos de mediana y larga duración los cuales fueron entregados a mujeres con experiencias menstruales más complejas: privadas de la libertad, dragoneantes, dedicadas a actividades sexuales pagas, migrantes, tinteras, operarias de barrido, indígenas, discapacidad y jóvenes de los diferentes colegios de la ciudad e IES.
- Creamos el Festival Menstruamos, el primer festival con recursos públicos sobre salud menstrual, se realizaron 3 versiones.
- Creamos la Mesa distrital por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).
- Diseñamos e implementamos el primer curso en salud menstrual del Distrito de Medellín.
- Conformamos un nuevo equipo de promotoras de salud menstrual.



Cumplimiento de Indicadores con corte a 31 de Agosto del 2023 y metas proyectadas a 31 de diciembre

Indicador Plan de Desarrollo	Línea base	Meta Cuatrienio	% de Avance Meta para 2023 (Agosto)	Meta proyectada a Dic del 2023	% Avance Cuatrienio (agosto del 2023)
3.3.1.1 Centros de Equidad de Género fortalecidos y con procesos de atención a la ciudadanía.	4	4	100%	4 (100% de la meta)	91,7%
3.3.1.2 Acciones de movilización social y asistencia técnica realizadas en el territorio, para la disminución de las brechas de género en salud con enfoque interseccional.	NA	100	87%	100 acciones (100% meta)	100,8%
3.3.1.3 Acciones pedagógicas realizadas para la deconstrucción de imaginarios de masculinidad dominante y violencia machista.	NA	100	67%	100	80,7%
3.3.1.7 Mujeres asesoradas para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos	NA	20.000	82,3%	3.579 mujeres (100% meta)	96,8%
3.3.1.8 Mujeres asesoradas en su derecho a la higiene menstrual, y que acceden a la copa menstrual u a otras alternativas de higiene al respecto	NA	25.000	78,2%	7.635	93,4%

Dificultades y lecciones aprendidas

- Priorizar adquisición de material educativo y piezas comunicacionales que refuercen mensajes institucionales en relación con la equidad de género.
- Necesario afinar herramientas y formatos de recolección de datos, para contar con información organizada, actualizada y confiable; se requiere al menos una profesional dedicada a sistematizar la experiencia, analizar cruces de variables y a evaluar impactos tempranos de las estrategias implementadas en el proyecto.
- Se cuenta con tres productos de conocimiento para difundir: 1. asistencia técnica al CISAMF para la incorporación del enfoque de género
- en salud; 2. enfoque diferencial -la experiencia de acompañamiento para garantizar la interseccionalidad en las acciones-; y 3. la sistematización del seminario de Masculinidades corresponsables y no violentas.
- La figura de las Gestoras de Igualdad de Género es fundamental para garantizar la interlocución con las mujeres que habitan las distintas comunas y corregimientos; sin embargo, es importante dimensionar lo que ha significado llegar a la comunidad desde la figura de los Promotores de Masculinidades, las Promotoras de Salud Menstrual y las Dinamizadoras de los Centros de Equidad de Género.



Recomendaciones

- Crear redes sociales propias de la Secretaría de las Mujeres en Facebook, X (antes Twitter), Instagram y Tik Tok.
- Dar continuidad a los equipos territoriales de equidad de género que garanticen la voz de la Secretaría en las 21 comunas y corregimientos.
- Continuar acciones en materia de promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, priorizando mujeres con experiencias o condiciones de mayor exclusión u opresión.
- Sostener las acciones de educación y comunicación en masculinidades corresponsables y no violentas.
- Aumentar la meta a impactar de mujeres sensibilizadas y que reciben insumos de larga duración para la gestión de su menstruación. dar continuidad a la realización del Festival Menstruamos, el curso en salud menstrual y el equipo de promotoras de salud menstrual.
- Fortalecer Centros de Equidad de Género -y el CEG móvil- como instancias de desconcentración de servicios y presencia de la Secretaría de las Mujeres en territorio.
- Crear casas para las mujeres, como espacios para el encuentro, la dinamización de iniciativas y organizaciones territoriales.
- Avanzar con el Decreto que formaliza la Mesa Distrital por el Derecho a la IVE y su plan de trabajo, como mecanismo de coordinación interinstitucional para garantizar este derecho cumpliendo las disposiciones de la Corte Constitucional y Min. Salud.
- Aumentar los recursos de funcionamiento de la dependencia que permitan el pago de horas extras del conductor del Centro de equidad móvil, para acercar oferta institucional y más acciones en las comunas y corregimientos.



Proyecto educación para las mujeres

Programa: 3.3.1 Condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres



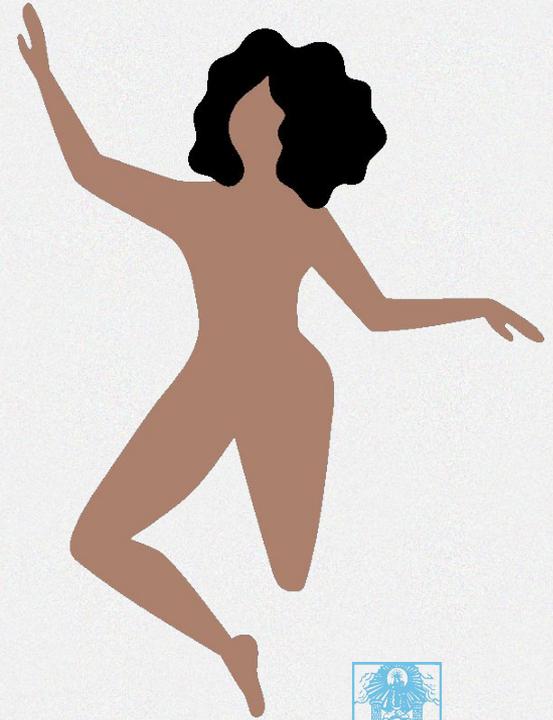
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Dimensión política pública asociada:

5.3 Educación

Busca transformar contenidos y práctica sexistas y discriminatorios como el acoso sexual que reproducen estereotipos de género en la educación y la cultura, que conllevan Violencias Basadas en Género, además de avanzar a la eliminación de las brechas de género en materia de acceso, cobertura y permanencia en la educación, especialmente para las mujeres rurales y con énfasis en la educación superior.



Principales logros

- Incorporamos enfoque de género en **42 Instituciones Educativas, que sumado a los 621 agentes educativos sensibilizados en educación no sexista**, generarán conciencia sobre las actitudes sexistas que se perpetúan en las prácticas pedagógicas cotidianas.
- Con La Escuela encuentra a las mujeres, favorecimos la permanencia de **1.559 mujeres en el sistema educativo**, a través de la entrega de acciones afirmativas como: cuidado de hijos/as, alimentación, transporte y la cátedra de género.
- Entregamos 1.000 desestereotípate a 228 instituciones públicas de la ciudad.
- promovimos el Pegatón de Decálogos de los Derechos de las Mujeres y las Niñas en 100 IEs de la ciudad.



Cumplimiento de Indicadores con corte a 31 de Agosto del 2023 y metas proyectadas a 31 de diciembre

Indicador Plan de Desarrollo	Línea base	Meta Cuatrienio	% de Avance Meta para 2023 (Agosto)	Meta proyectada a Dic del 2023	% Avance Cuatrienio (agosto del 2023)
3.3.1.4 Mujeres que reciben acciones afirmativas en "La Escuela Encuentra a las Mujeres".	557	1.100	125%	250	141,7%
3.3.1.5 Instituciones educativas públicas asistidas técnicamente para la incorporación del enfoque de género en los PEI.	NA	40	90%	10 IES (100 % meta)	105%
3.3.1.6 Agentes educativos sensibilizados en educación no sexista	NA	450	44%	200 agentes (100% meta)	138%
3.3.1.9 Instituciones educativas con herramientas para la incorporación del enfoque de género en los PEI y PESCC	ND	30	70%	10 IES (100 % meta)	90%



Dificultades y lecciones aprendidas

- Hay potencial para favorecer la inclusión del enfoque de género en prácticas pedagógicas cotidianas contribuyendo a la transformación de prácticas culturales sexistas, a través de la implementación de estrategias como:
 - Asistencia técnica a los Proyectos Educativos Institucionales -PEI-y Proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía - PESCC,
 - Jornadas de sensibilización para la promoción de una educación no sexista,
 - construcción de herramientas pedagógicas para coeducar,
 - acompañamiento a la red de maestras por la equidad de género y actualización de manuales de convivencia escolar.
- Favorecer el acceso al derecho de las mujeres, *es prioritario para la ciudad*, pues la educación es uno de los componentes con mayor incidencia en los procesos de transformación cultural.
- Realizar acciones afirmativas para la permanencia de las mujeres en el sistema educativo contribuye a disminuir las barreras de acceso, visibles a través de los análisis de género.



Recomendaciones

- Destinar mayor presupuesto que permita atender la demanda de diversas estrategias del proyecto, en especial la escuela encuentra a las mujeres, pues solo se beneficia un número limitado de mujeres, quedando sin atender solicitudes de las IEs.
- Aumentar la meta de instituciones educativas que se deben acompañar para la incorporación del enfoque de género en los PEI, PESCC y manuales de convivencia.
- Establecer un mínimo de docentes por institución educativa con formación en género, para quienes el Centro de Innovación al Maestro, - Mova, ofrezca procesos de formación.
- Fortalecer las herramientas para coeducar construidas para incorporar el enfoque de género en las prácticas pedagógicas, alojadas en la plataforma de la escuela virtual del Distrito.
- Los equipos de territorio de la Secretaría de Educación deben realizar un proceso de sensibilización, frente a la importancia de la incorporación del enfoque de género en las prácticas educativas.
- Continuar con el proceso de construcción de herramientas para coeducar.
- Fortalecer la articulación con los diferentes programas de la Secretaría de Educación: programa entorno escolar protector, educación inclusiva, supervisión educativa, entre otros.



Proyecto participación social y política

Programa: 3.3.2 Liderazgo y empoderamiento femenino



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Dimensión política pública asociada:

5.4 Participación social y política y 5.6 Paz

Busca aumentar y cualificar la participación e incidencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de los escenarios públicos y privados, promover condiciones de formación y organización ciudadanas que sean favorables para la plena y efectiva participación social y política de las mujeres y fortalecer escenarios y espacios de participación, con enfoque de género, para potenciar la participación de las mujeres.

Igualmente promueve espacios de encuentro entre hombres y mujeres que permita deconstruir una cultura guerrista y violenta en los ámbitos públicos y privados, fortalecer las experiencias de paz de las mujeres con acciones de reconocimiento y protección a su liderazgo en la construcción de una cultura de paz y reconciliación y acompañar la implementación de las agendas de paz territorial de las diferentes comunas y corregimientos de Medellín.



Principales logros

- Abrimos convocatoria de recursos de acompañamiento a colectivos, democratizando por primera vez en la historia de la Secretaría, este proceso.
- Durante esta administración se fortaleció el proceso de Planeación Local del Desarrollo y Presupuesto Participativo con enfoque de género, aumentado en número de profesionales del equipo de trabajo que lo acompaña.
- Se potenció la Escuela Virtual.



Dificultades y lecciones aprendidas

- Se presenta un cruce de agendas, ejes y públicos, entre la Oficina de Mujeres Líderesas (Secretaría de Participación Ciudadana) y el equipo de Participación social y política (Secretaría de las Mujeres). Mujeres comunales y mujeres de los CCCP estaban bajo responsabilidad de la Oficina pero sin suficiente infraestructura física, técnica ni económica.
- Establecer una agenda interdependencias para evitar el incumplimiento de metas y la sobre oferta distrital a los mismos públicos, se han identificado grupos de mujeres que participan de múltiples convocatorias, procesos y escenarios de la ciudad.
- No se contó con un sistema de evaluación de impacto o resultados de las acciones que se desarrollan para el cierre de brechas, en la dimensión de participación social y política de las mujeres.
- Se carece de una ruta donde se estipule claramente los roles y alcances entre la Secretaría de las Mujeres y Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sobre el seguimiento al Índice de Paridad de Medellín y Ley de cuotas, ello dificulta el seguimiento al índice y el cumplimiento de la meta.



Recomendaciones

- Crear un equipo al interior de la Secretaría que implemente la dimensión de paz de la política pública, y se separe del de participación.
- Ampliar el acompañamiento a colectivos, abriendo espacio a nuevas organizaciones y democratizando los recursos a través de convocatorias abiertas a todas las expresiones organizativas de mujeres.
- Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación (no sólo de productos) sino de resultados o impacto de los diferentes procesos formativos, de fortalecimiento organizativo y de movilización social e incidencia política de las mujeres.
- Promover relevos generacionales para trabajar con niñas, adolescentes y jóvenes.
- Potenciar la Escuela Virtual con temas y recursos de otros equipos de la Secretaría.
- Realizar la evaluación del proceso de presupuesto participativo del cuatrienio y la rendición social de cuentas en los diferentes CCCP dónde se implementó este año la ruta.
- Diferenciar recursos para el desarrollo de las acciones propias de corresponsabilidad y responsabilidad en las políticas públicas sectoriales que tenemos: cambio climático, LGBTI, libertad de cultos, política pública comunal, etc.
- Impactar a mujeres jóvenes con la Escuela para la Gobernanza.
- Articulación con el Sistema Distrital de Cuidados, para que las mujeres puedan disminuir y redistribuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, para tener más tiempo para su formación y participación social y política.



Cumplimiento de Indicadores con corte a 31 de Agosto del 2023 y metas proyectadas a 31 de diciembre

Indicador Plan de Desarrollo	Línea base	Meta Cuatrienio	% de Avance Meta para 2023 (Agosto)	Meta proyectada a Dic del 2023	% Avance Cuatrienio (agosto del 2023)
3.3.2.1 Mujeres formadas para la promoción de sus derechos y la igualdad de género con enfoque interseccional	884	2.800	25,9%	785 mujeres (100% meta)	79,2%
3.3.2.2 Expresiones organizativas asistidas técnicamente para la promoción y el ejercicio de los derechos de las mujeres	21	100	100%	Ya se dio cumplimiento a la meta	100%
3.3.2.3 Mujeres ocupando cargos en los niveles decisorios de la Administración Municipal	52,59	53%	90,8%	48.12	78,9%
3.3.2.4 Mujeres que participan en procesos políticos y de movilización para la construcción de paz	175	780	22%	123 mujeres (100% meta)	87,7%
3.3.2.5 Acciones realizadas para la visibilización y el reconocimiento de iniciativas de construcción de paz en los territorios con perspectiva de género	5	12	0%	3 acciones realizadas (100% cumplimiento meta)	75%

Proyecto de seguridad pública para las mujeres



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Dimensión política pública asociada:

5.5 Seguridad y vida libre de violencias

Propende por garantizar el derecho a una vida libre de violencias de todas las mujeres, especialmente de las basadas en género. Busca disminuir la tolerancia social e institucional a las violencias contra las mujeres, con énfasis en la zona rural; así como diseñar y fortalecer los mecanismos institucionales para proteger y atender integralmente a las mujeres en riesgo y víctimas de violencias, especialmente de las basadas en género. Nuestra meta es fortalecer mecanismos reales y efectivos, que garanticen el acceso a la justicia formal y no formal, para que la reparación integral de las mujeres víctimas de violencias, especialmente las basadas en género, cuente con los recursos necesarios y se impida su revictimización.



Principales logros

- Fortalecimos los mecanismos de atención a mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género.
- Retomamos el mecanismo de Defensa Técnica. Lo fortalecimos para acompañar a mujeres que denuncian VBG en las IES y están en procesos disciplinarios.
- Aumentamos de 16 a 32 las profesionales de la Línea 123 Agencia Mujer y vehículos tripulados de traslado de emergencia con psicólogas con enfoque de género.
- Incorporamos atención en Lengua de Señas Colombiana y lenguas indígenas.
- Fortalecimos el mecanismo de Atención Psico – Jurídica en Territorio – APJ con 3 psicólogas de apoyo, una trabajadora social y una abogada de apoyo.
- Adecuamos el mecanismo Hogares de Acogida, para atender a mujeres con discapacidad con movilidad reducida, además, se incluyó intérprete de Lengua de Señas Colombiana y lenguas indígenas. Se creó el perfil de gestora en salud.
- Sensibilizamos a 1.621 personas de la Policía Metropolitana, nos articulamos a la implementación de la Patrulla Púrpura, especializada en enfoque de género.
- Lanzamos la campaña Libres de Violencias para una #FiestaSegura con la cual logramos sensibilizar a 261 bares y establecimientos nocturnos.



Cumplimiento de Indicadores con corte a 31 de Agosto del 2023 y metas proyectadas a 31 de diciembre

Indicador Plan de Desarrollo	Línea base	Meta Cuatrienio	% de Avance Meta para 2023 (Agosto)	Meta proyectada a Dic del 2023	% Avance Cuatrienio (agosto del 2023)
3.3.3.1 Personas sensibilizadas en prevención de violencia y acoso sexual hacia las mujeres, en los espacios públicos de ciudad	4.492	18.500	66,2%	3.027	113,6%
3.3.3.2 Mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo que reciben atención psicológica y jurídica	3.895	15.000	70,5%	4.600	130,2%
3.3.3.3 Mujeres víctimas de violencias basadas en género atendidas desde la agencia mujer	5.545	22.800	55,3%	7.534 mujeres (100% meta)	85,2%
3.3.3.4 Mujeres víctimas de violencias basadas en género en riesgo de feminicidio que reciben protección en hogares de acogida	100	380	106,5%	110	116,1%
3.3.4 Mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo atendidas por los mecanismos de la Secretaría de las Mujeres, que activan rutas de protección, salud y/o justicia	NA	70%	42,9%	70%	43,6%

Dificultades y lecciones aprendidas

- No contar con un mecanismo administrativo y presupuestal como las vigencias futuras, para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de los cuatro mecanismos para la atención a las mujeres víctimas de VBG.
- No tener presupuesto específico para el funcionamiento de las cuatro comisiones del CSPM, así como, la logística de las sesiones anuales.
- Es un reto continuar instalando en la agenda de ciudad el contexto y las implicaciones de las violencias a las mujeres en su diversidad desde el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres, generando recomendaciones y compromisos por parte de las entidades participantes de este espacio para su prevención y adecuada intervención.
- Es vital construir un plan de acción compartido con los actores del comité técnico asesor y el de socios
- implementadores del proyecto Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas.
- Es estratégico cualificar las acciones de articulación con las dependencias de orden distrital, entidades del conglomerado público, entidades de orden nacional, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, entidades de cooperación internacional.
- Es importante brindar asistencia técnica a entidades, incluyendo universidades y entes descentralizados, para la implementación de acciones y protocolos tendientes a la prevención y atención de las VBG.
- Para disminuir prácticas culturales violentas contra las mujeres y las niñas es necesario tener cobertura en todas las comunas y corregimientos de la ciudad y liderar estrategias de comunicación pública.



Recomendaciones

- Crear en la Línea 123 Agencia Mujer otros canales para recepcionar casos, como una línea de WhatsApp y aplicación móvil.
- Dotar la Línea 123 Agencia Mujer con un espacio de descanso como medida de cuidado de las profesionales.
- El Mecanismo de Atención Psicojurídica debe contar con atención presencial y flexible.
- Transformar el modelo de “Hogares de acogida” a la modalidad de “Casa Refugio”, según la Ley 2215 de 2022. Ampliando el alcance de atención a mujeres víctimas de actores armados, las que consumen sustancias psicoactivas y las que cuentan con discapacidad cognitiva o múltiple; eliminar el riesgo para mujeres acogientes, reconocer su labor a través de honorarios y cubrir riesgo asociado a prestar el servicio.
- Garantizar la atención ininterrumpida de los cuatro mecanismos de atención a las mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género (línea 123 agencia mujer, hogares de acogida, atención psico jurídica en territorio y defensa técnica).
- Contar con presupuesto específico y suficiente para: 1) estrategia de prevención de VBG, anclada en la estrategia de masculinidades y pedagogía del cambio para la transformación social y 2) funcionamiento de las cuatro comisiones del CSPM.
- Prestar servicio de atención psicológica para hombres presuntos agresores y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, ya no desde el contrato de Hogares de Acogida, como se ha hecho hasta el momento, sino desde atención psicojurídica en territorio, espacios seguros o el componente de masculinidades del proyecto equidad de género en territorio.
- Implementar un sistema de información integrado acorde a las necesidades de los 4 servicios de atención de VBG.
- Consolidar los mecanismos de atención a las VBG como un sistema de atención integral.



Recomendaciones

- Impulsar el decreto distrital que crea el Comité Distrital para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, como estrategia de coordinación interinstitucional territorial adscrita al Mecanismo Articulador.
- Dar cierre al proyecto de Espacios seguros para las Mujeres y las Niñas, en las comunas 1 y 2, que ya cuenta con capacidades instaladas, planes sectoriales y proyectos con recursos de PP.
- Priorizar para el proyecto Espacios para las Mujeres y las Niñas zonas de ciudad con alta incidencia de delitos asociados al turismo, además considerar parques lineales y cerros tutelares y zona rural del Distrito.
- Fortalecer estrategias para la generación de ingresos por parte de las mujeres víctimas de VBG atendidas por los mecanismos, especialmente en hogares de acogida. Articulación con el equipo de Autonomía Económica y con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Continuar la labor de identificación, atención y superación de barreras para el acceso de las mujeres víctimas de VBG a rutas de salud, justicia y protección.
- Liderar la creación del acuerdo Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 052 de 2011 y se crea el Programa de seguridad y vida libre de violencias para las mujeres".



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Libres de violencias por una #FiestaSegura

Medellín
MeCuida

sin babosos
que se
peguen



Si eres víctima de acoso sexual, acércate a la IPS más cercana y activa el Código Fucsia.

AL LIBRE DE VIOLENCIAS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín
MeCuida

Este culito
es mío y tú
no tienes
los papeles.



Si eres víctima de acoso sexual, acércate a la IPS más cercana y activa el Código Fucsia.

AL LIBRE DE VIOLENCIAS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín
MeCuida

Yo no soy,
ni voy
a ser tu
bizcochito.



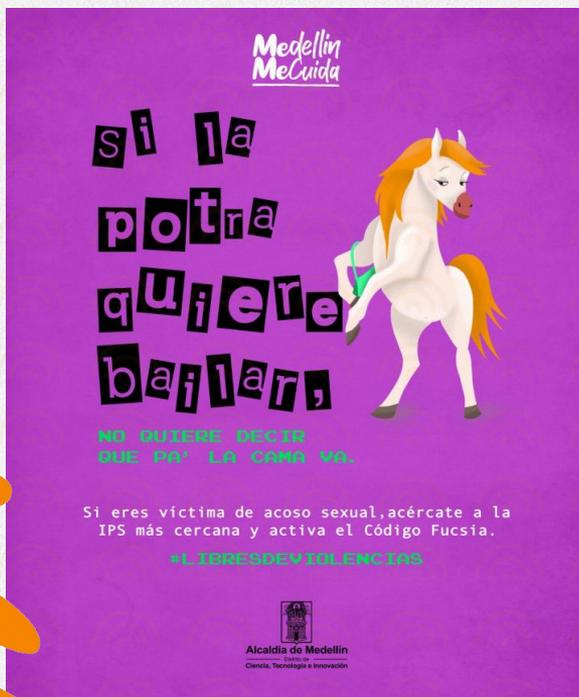
Si eres víctima de acoso sexual, acércate a la IPS más cercana y activa el Código Fucsia.

AL LIBRE DE VIOLENCIAS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación





- H **264 bares y discotecas**
de El Poblado, Castilla, Manrique y Laureles-Estadio sensibilizados sobre prevención del acoso sexual, código fucsia y prevención de vulnerabilidad por consumos.
- H **2.000 acosómetros**
- H **2.000 afiches**
de Pregunta por Ángela para activación de ruta.
- H **1.000 volantes**
con protocolos de respuesta.



Violómetro

PARA UNA FIESTA #LIBREDEVIOLENCIAS



SI TE SIENTES EN RIESGO, PREGUNTA POR **ANGELA** AL PERSONAL DE ESTE ESTABLECIMIENTO

¿CÓMO REACCIONAR CUANDO PREGUNTEN POR ANGELA?

Brinda acompañamiento a la persona que activó la ruta, pregúntale por el riesgo o la violencia de la que es víctima y actúa así:

VIOLENCIA	RESPUESTA
Señalar o fotografiar sin consentimiento	Llama la atención a la persona que está generando la violencia
Hacer sonidos grotescos	
Decir piropos sobre el cuerpo	
Miradas constantes e intimidantes	Llama un vehículo seguro y brinda acompañamiento
Intimidar	
Hacer comentarios incómodos	
Obligar a bailar	Retira a la persona del bar y ofrece acompañamiento a la víctima si desea irse
Rozar sin consentimiento	
Encerrar	
Tocar sin consentimiento	Separa a la víctima de la situación
Perseguir	
Amenazar	Llama al cuadrante de Policía o al 123
Zarandear	
Gritar o insultar	La víctima puede consultar a la IPS más cercana y activar el Código Fucsia
Es víctima de violencia sexual	



Proyecto reconocimiento y potenciación de las mujeres

Componente: Cultura Ciudadana

Programa: 2.8.3 Transformación de patrones culturales
para la igualdad de género



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



Dimensión política pública asociada:

estrategia de transformación de imaginarios culturales

Busca la transformación de imaginarios culturales sexistas, potenciar la participación de las mujeres y permitir el reconocimiento de sus talentos, capacidades y liderazgos.



Principales logros

- Lideramos la creación del Acuerdo 039 del 2021, que crea el Programa de Reconocimiento, Estímulo y Potenciación de las Capacidades y los Talentos de las Mujeres de Medellín y el Decreto Reglamentario 0485 del 2022, que reglamenta el Acuerdo.
- Por primera vez las mujeres que participan del programa de reconocimiento, recibieron incentivos de libre destinación para su autocuidado.
- Articulación con Avon para el reconocimiento de menciones especiales.
- Se realizó un diagnóstico sobre Violencias Basadas en Género en el sector cultural y artístico.



Cumplimiento de Indicadores con corte a 31 de Agosto del 2023 y metas proyectadas a 31 de diciembre

Indicador Plan de Desarrollo	Línea base	Meta Cuatrienio	% de Avance Meta para 2023 (Agosto)	Meta proyectada a Dic del 2023	% Avance Cuatrienio (agosto del 2023)
2.8.3 Hogares donde se considera que existe discriminación contra la mujer	80,9	80%	75,34%*	80%	75,34%
2.8.3.1 Estrategias de movilización social realizadas para la transformación de imaginarios culturales y representaciones sociales en favor de la igualdad de género	NA	4	100%	Ya se dio cumplimiento a la meta	100%
2.8.3.2 Eventos realizados para el reconocimiento de las habilidades y potencialidades de las mujeres	3	11	0%**	3 eventos (100% meta)**	72,7%

*Último dato disponible al 2022.

** Los eventos se realizaron en el mes de septiembre del 2023 dando cumplimiento del 100%.



Dificultades y lecciones aprendidas

- Las alianzas que se concreten con otras dependencias/entidades públicas o privadas, deben estar sustentadas en documentos legales; en los cuales se establezcan los términos y condiciones de las responsabilidades que asumen las partes para el desarrollo de las acciones acordadas.
- Dar continuidad a las convocatorias y acciones para el reconocimiento y estímulo a las capacidades, talentos y liderazgos de las mujeres de Medellín con enfoque interseccional y visibilizando a las mujeres en mayores condiciones de opresión.



Recomendaciones

- Continuar las alianzas con diferentes empresas del sector privado que patrocinen las diferentes categorías y menciones especiales de los reconocimientos a los liderazgos de las mujeres, desde criterios innovadores que cierren brechas de desigualdad de género.
- Conservar la corresponsabilidad de la Secretaría de Cultura Ciudadana en la realización de la Gran Noche de las Mujeres.
- Implementar acciones que permitan dar respuesta a las
- violencias de género en el sector cultural.
- El reconocimiento Medellín las Mujeres y las Artes, no cuenta en la actualidad con recursos asignados para el año 2024. En consecuencia se deben gestionar.



Proyecto de equidad de género en el sector público y privado

Componente: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial

Programa: 5.5.2 Planeación y presupuestos sensibles a la perspectiva de género



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Dimensión política pública asociada:

estrategia de transversalización del enfoque de género

Busca generar buenas prácticas de género en diferentes ámbitos en el sector privado y público, dejando capacidades instaladas en las empresas, organizaciones y dependencias del Distrito para desarrollar esas buenas prácticas y así contribuir a la eliminación de las Violencias Basadas en Género y contribuir a la igualdad de género.



Principales logros

- En la vigencia 2020 se expidió el Decreto 0841 que reglamenta el artículo 11 del Acuerdo 102 de 2018, que hace referencia al Esquema de Coordinación y Concertación de Acciones en el marco de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín. Este habilita la creación y dinamización de los comités establecidos en el Acuerdo 102, a saber: Comité de Interlocución y Comité Intersectorial, como espacios para el intercambio de saberes, articulación y concertación de acciones a favor del cierre de brechas de género.
- Avanzamos en la realización de mesas de trabajo con las mujeres sordas.
- Innovamos con nuestro trazador presupuestal de equidad para las mujeres, que marca proyectos para avanzar en la presupuestación con enfoque de género.



Cumplimiento de Indicadores con corte a 31 de Agosto del 2023 y metas proyectadas a 31 de diciembre

Indicador Plan de Desarrollo	Línea base	Meta Cuatrienio	% de Avance Meta para 2023 (Agosto)	Meta proyectada a Dic del 2023	% Avance Cuatrienio (agosto del 2023)
5.5.4 Proyectos de inversión orientados con el trazador presupuestal de equidad para las mujeres	12	36	No se programó meta*	No se programó meta	100%
5.5.2.1 Instrumentos de planeación elaborados y/o actualizados con enfoque de género	3	10	66,7%	3 instrumentos (100% meta)	90%
5.5.2.2 Mujeres atendidas en los programas y proyectos de la administración municipal con trazador presupuestal Equidad de la Mujer	17.423	70.000	48%	21.000 mujeres (100% meta)	106,8%

*No se programó meta para el 2023, debido a que la meta del cuatrienio se cumplió entre el 2020 y 2022.



Recomendaciones

- Continuar procesos formativos y asistencias técnicas para transversalización del enfoque de género, fortalecimiento de escenarios y mecanismos de diálogo formal, marcación del trazador presupuestal Equidad para la Mujer e incorporación del enfoque de género en instrumentos de planeación, políticas públicas, planes, programas y proyectos de inversión.
 - Aumentar meta de implementación de la herramienta de trazador presupuestal equidad para la mujer en proyectos de inversión del distrito y seguimiento a los proyectos de inversión en los que se definan actividades y recursos específicos para el cierre de brechas de género.
 - Realizar un reporte semestral de los avances de acciones implementadas del Plan Estratégico de Igualdad de Género, por parte de las dependencias responsables y corresponsables de la Política Pública.
 - Fortalecer el Comité Intersectorial como instrumento de gobernabilidad que responda al compromiso de la administración por la incorporación del enfoque de género en sus políticas, planes, programas y proyectos y cultura organizacional.
- Fortalecer la articulación con el Departamento Administrativo de Planeación para la incorporación de acciones en materia de la Transversalización del enfoque de género en el proceso de direccionamiento estratégico.
 - Fortalecer los canales de colaboración con las dependencias y entidades corresponsables de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres urbanas y rurales de Medellín y con entidades de Cooperación internacional como ONU Mujeres y el Ayuntamiento de Barcelona.
 - Trasladar del equipo de autonomía económica al de equidad de género en el sector público y privado la estrategia de Buenas Prácticas de Género.



Recomendaciones: Unidad de apoyo administrativo y equipo de planeación y presupuesto

- Fortalecer en la etapa precontractual y contractual la aplicación de la Política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín, incluyendo los criterios de sostenibilidad, innovación y de carácter social a los cuales estamos contribuyendo con los contratos de la Secretaría de las Mujeres.
- Fortalecer los equipos de trabajo que intervienen en la contratación de los procesos que se llevan por la Secretaría de Suministros y Servicios, para mejorar tiempos de respuesta, pues ante la demanda de todas las dependencias, se vuelve un cuello de botella y esto retrasa el inicio de ejecución de contratos.
- Fortalecer el ejercicio profesional de quienes realizan labores como técnicos o supervisores con capacitaciones en contratación pública.
- Contratar profesionales de apoyo a las supervisoras técnicas en el seguimiento
- administrativo y financiero de los diferentes contratos.
- La falta de comprensión del enfoque de género por parte de profesionales de planta y contratistas vinculados a la Subsecretaría de compras ha dificultado el tiempo que toman los procesos precontractuales de la Secretaría de las Mujeres, por ello es conveniente que una de las dependencias priorizadas para transversalizar el enfoque de género por el equipo de transversalización en el sector público y privado sea la Secretaría de Suministros y Servicios.
- En materia de las políticas de protección de datos y manejo de bases de datos al interior de la Secretaría, se ha evaluado los riesgos de tener entidades encargadas de su manejo, por lo que se considera como alternativa para disminuir los riesgos, que se realice la contratación de la profesional o los profesionales que presten sus servicios en este tema, de forma directa.



Recomendaciones: Unidad de apoyo administrativo y equipo de planeación y presupuesto

- Creación del **observatorio de género** de Medellín, que construya y visibilice datos frente a las agendas de género en la ciudad.
- Es necesaria la creación de un **equipo de calidad** para la Secretaría, que acompañe la sistematización de los procesos para dar cumplimiento al Sistema Integral de Gestión de la Calidad. Además que contribuya para contar con un registro claro, coherente y suficiente de la labor de la dependencia.
- Construir un **tablero de indicadores** eficiente que permitan medir el impacto y los resultados, que además sirvan de instrumento permanente para la toma de decisiones y como un criterio de priorización para la distribución de la inversión.
- Incluir en la prestación de servicios profesionales los servicios de una **profesional en Gerencias de Sistemas de Información en Salud**, u otros perfiles relacionados, para que el cálculo de indicadores de resultado e impacto de la Política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales de Medellín sea realizados desde la Secretaría de las Mujeres.
- Fortalecer la **etapa de planeación** de las necesidades de contratación, específicamente, revisar cuales de los contratos requieren más de una supervisora por su alta complejidad y definir la fecha de finalización de contratos teniendo en cuenta que no se generen reservas que puedan castigar el presupuesto de la dependencia.



En Medellín
es el tiempo de las mujeres.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación